

N.º finca	Nombre	Domicilio	Provincia
17-1	Jesús Serrano Ruiz	Cuevas del Almanzora	Almería.
18	Ángeles Martínez Salinas	Urb. Prealsa. Of. Consial. Cuevas del A.	Almería.
19	Luis Álvarez Lovaco	C/11 de Septiembre, 12. S. Q. del V.	Barcelona.
19	M.ª Yolanda Trujillo Trujillo	C/11 de Septiembre, 12. S. Q. del V.	Barcelona.
20	Jesús Santamarta Caballero	C/Estraunza, 7. Bilbao	Vizcaya.
21	Com. de prop. «Urb. El Calón»	Res. «El Calón». Cuevas del A.	Almería.
22	Andrés González López	C/Lepanto s/n. Cuevas del A.	Almería.
22	Josefa Caparrós Soler	C/Lepanto s/n. Cuevas del A.	Almería.
23	Ginés Larios Segura	C/Gral. Moscardó s/n. Cuevas del A.	Almería.
23	Isabel Fernández Navarro	C/ Gral. Moscardó s/n. Cuevas del A.	Almería.
24	Francisco Martínez Rodríguez	C/Hospicio, 1. Cuevas del A.	Almería.
24	Encarnación López Gómez	C/Hospicio, 1. Cuevas del A.	Almería.
25	Miguel Castro Márquez	C/Abtao, 3-5, A	Madrid.
25	M.ª Gracia Navarro Belmonte	C/Abtao, 3-º A	Madrid.
25	Gregorio Pombo Manrique	C/Sevilla, 16. Cuevas del A.	Almería.
25	Visitación Navarro González	C/Sevilla, 16. Cuevas del A.	Almería.
26	Karoline Gossnitzer	C/Aire, 25. Antas	Almería.
27	Carlos Herguido	Cuevas del Almanzora	Almería.
28	Francisca Gimeno Barrios	C/San José, 17 Badalona	Barcelona.
28	Jesús Sánchez Rodríguez	C/San José, 17 Badalona	Barcelona.
29	Costa Calón, S.A.	Avda. Jose Antonio, 21	Murcia.
30	Juan Rojas Martínez	C/Sevilla s/n. Cuevas del A.	Almería.
30	Bay Holland BV, S.E.	C/ Bayra. Edif. Villasol. Cuevas del A.	Almería.
30	Promociones Villalmanzora, S.A.	Los Conteros. Cuevas del A.	Almería.
31	Geradee A. Westley Benson	C/Las Aguilas, 26. Villan. la Cañada	Madrid.
31	José A. Martínez Soler	C/Las Aguilas, 26. Villan. la Cañada	Madrid.
32	Rafael Sagrario Durán	C/Gabriela Mistral, 10	Madrid.
32	Rosa M.ª Sáez Angulo	C/Gabriela Mistral, 10	Madrid.
33	J. Victor Sevilla Segura	P.º Olmos, 8. Urb. M. Príncipe. Boadilla	Madrid.
33	Gladys E. Benko Angulo	P.º Olmos, 8. Urb. M. Príncipe. Boadilla	Madrid.
34	Brente Thornton Bowers	Cuevas del Almanzora	Almería.
34	Barbarabowers	Cuevas del Almanzora	Almería.
35	Alexander Rasumofsky	Cuevas del Almanzora	Almería.
36	Nikolaus Klein	Cuevas del Almanzora	Almería.
36	Florianklein	Cuevas del Almanzora	Almería.
37	Ferdinand Riedl	Cuevas del Almanzora	Almería.
38	Ernst Ludwig Gausmann	Cuevas del Almanzora	Almería.
39, 40	Karl, Peter y Hans Peter Gruber	Cuevas del Almanzora	Almería.
41	Dayspring Holdings Ltd.	Adan Avenue, 30. Bruselas	Bélgica.
42	Ferdinand Orsich	Cuevas del Almanzora	Almería.
43	M.ª Ángeles Pardo Vigo	Urb. Cala Panizo, Cuevas del Almanzora	Almería.
44	Héctor Gómez Paniagua	Cuevas del Almanzora	Almería.
44	Astrid Weinzetl	Cuevas del Almanzora	Almería.
45	Klaus Durst	Cuevas del Almanzora	Almería.
45, 46, 47	Gertrud Durst	Cuevas del Almanzora	Almería.

Con fecha 30 de Octubre de 2003, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación de la Excm. Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dos mil ciento cincuenta y siete (2.157) metros de longitud, comprendido desde el inicio de la playa Calón hasta la Torre de la Cala Panizo, en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en junio de 1997 (hojas n.º 420, 426, 427 y 429) y diciembre de 1998 (hoja n.º 428) y firmados por D. Luis Lorente Almansa y D. Miguel Ángel Castillo Mesa.

II) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de (2)

meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Almería, 2 de diciembre de 2003.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—57.349.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artícu-

lo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Burgos, sita en calle Juan Ramón Jiménez, 8, Burgos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Burgos; Comisión Gestora V. del Manzano; E09097619; BUBU-9400026.

Burgos; González Díez, Juan Carlos; 13087096G; BUBU-9500032.

Burgos; Docto Elevadores, S.L.; B09212622; BUBU-9600086.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—57.351.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en Calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid; Asesoramiento, Seguridad y Protección, S.A. (ASEPRO); A28525103; BIBI-9600164.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—57.356.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya, sita en Gran Vía D. Diego Lope de Haro, 50, Bilbao.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Vizcaya; Servicio Ligero de Transporte de Paquetes 2002, S.L.; B95017687; BIBI-0000036.

Vizcaya; Auxiliar Porturia, S.A.; A48934392; BIBI-8800276.

Vizcaya; Nueva Dimensión del Transporte Nudi-trans, S.L.; B48940886; BIBI-9800087.

Vizcaya; Nueva Dimensión del Transporte Nudi-trans, S.L.; B48940886; BIBI-9900041.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—57.355.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a tres edificios emplazados en la avenida Flamicell y la calle Savoia, en Senterada (exp. 25-00037250-2003).

De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a tres edificios emplazados en la avenida Flamicell, 6-8, y la calle Savoia, 9-11, en Senterada (Pallars Jussà).

Usuarios previstos: 12.

Presupuesto: 1.800 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 4 m³.

Capacidad total: 4 m³.

Disposición: Aéreo.

Vaporización: Natural.

Red de distribución:

Material: Polietileno de media densidad SDR 11.

Diámetros: 40 y 25 mm.

Presión de servicio: 1,5 bar.

Longitud total: 115 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (av. Segre, núm. 7) en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 12 de noviembre de 2003.—Frederic Gené i Ripoll Subdirector general de Industria, Comercio y Turismo de Lleida.—57.252.